

BECAS BEYOND LIMITS - CORPORATE

Creemos en estudiantes que no se conforman con lo convencional.

A través del Programa de Becas Beyond Limits, queremos brindar oportunidades a quienes buscan un verdadero crecimiento personal y académico y están preparados para dar un paso decisivo hacia su futuro. Nuestro objetivo es atraer talento internacional dispuesto a asumir nuevos retos, ampliar sus horizontes y vivir una experiencia transformadora en España.

DETALLES PERSONALES

Gender

☐ Hombre ☐ Mujer

Nombre

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nacionalidad (Como aparece en el pasaporte)

Buscamos personas ambiciosas, decididas y con una visión de futuro. Estudiantes que quieran superar sus propios límites, salir de su zona de confort y aspirar a la excelencia. Candidatos que valoren una formación de alta calidad y comprendan el impacto que estudiar en España puede tener tanto en su desarrollo profesional como personal.

Beyond Limits no es solo una beca; es una invitación a crecer, destacar y construir una carrera con proyección internacional.

País de Nacimiento

País de Residencia

Correo Electrónico

Número de Teléfono

Número de Estudiante

2/3

CARTA DE MOTIVACIÓN

Cuéntanos por qué consideras que mereces la Beca Beyond Limits - Corporate en un máximo de 300 palabras.

Fecha

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ciudad

Firma

1. Para optar a una beca, deberá presentar su solicitud de admisión al programa elegido de Berlin School of Business and Innovation (BSBI) dentro del plazo de solicitud establecido y de conformidad con las condiciones aplicables. Solo se podrá presentar una solicitud de beca por persona.
2. Toda la información facilitada en el formulario de solicitud será tenida en cuenta durante el proceso de evaluación de la beca de BSBI.
3. El importe de la beca será concedido a discreción de BSBI y consistirá en una reducción de las tasas académicas correspondientes al programa.
4. El resto de las tasas deberá abonarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Sección 3 («Tasas del programa») del Formulario de Solicitud de Admisión.
5. Si desea aplazar su incorporación a la siguiente convocatoria, deberá abonar el importe restante de las tasas académicas. Dicho aplazamiento solo podrá autorizarse a discreción de BSBI.
6. La beca es personal e intransferible y no podrá cederse a otro estudiante.
7. En caso de que un estudiante no pueda incorporarse al programa debido a circunstancias graves e imprevistas (como fallecimiento, accidente o enfermedad grave), un comité específico evaluará cada caso de forma individual. La asistencia es obligatoria. Una asistencia inferior al 90 % supondrá la retirada de la beca.
8. No incorporarse al programa en la fecha prevista sin haber informado previamente a las autoridades académicas de BSBI supondrá la retirada de la beca.
9. La beca se concede exclusivamente a la persona beneficiaria y BSBI no asumirá ninguna responsabilidad respecto a familiares, cónyuges, hijos u otras personas vinculadas al estudiante.
10. BSBI podrá utilizar la información recopilada sobre los beneficiarios de las becas en sus actividades de comunicación y marketing. No obstante, la dirección y el número de teléfono del estudiante no se facilitarán a terceros sin su consentimiento previo.
11. BSBI podrá publicar su entrevista, fotografía, perfil o historia en su página web y/o en otras publicaciones institucionales. En todos los casos, se solicitará previamente su autorización antes de realizar cualquier publicación.
12. Cuando así se solicite, los beneficiarios deberán presentar los documentos originales (no fotocopias) y los certificados académicos aportados con la solicitud de beca para verificar su autenticidad. Si BSBI detecta que alguno de los documentos no es completamente auténtico, la beca quedará automáticamente anulada y será retirada. BSBI no asumirá ninguna responsabilidad en estos casos.
13. Es responsabilidad del beneficiario mantener un comportamiento ejemplar durante sus estudios, esforzarse por obtener los mejores resultados académicos, asistir regularmente a clase, finalizar el programa en el plazo previsto y continuar demostrando las cualidades y el rendimiento académico por los que fue seleccionado.
14. Previa invitación, los beneficiarios podrán participar en las actividades de bienvenida dirigidas a los nuevos estudiantes del programa de becas.
15. El comité de becas de BSBI no facilitará información sobre las solicitudes no concedidas. Todas las decisiones del comité serán definitivas e inapelables.
16. BSBI se reserva el derecho de investigar y, en su caso, retirar a cualquier beneficiario del programa de becas si existen pruebas suficientes y verificadas de su implicación en actividades ilegales de carácter grave.

Al enviar este formulario, el estudiante declara que acepta todos los términos y condiciones aplicables al programa de becas de BSBI.

☐ Acepto. Al marcar esta casilla, confirmo que he leído y acepto todas las condiciones anteriores y presto mi consentimiento a los términos y condiciones establecidos.

Fecha

Firma
